GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIV - **Nº 97**
CORDOBA, (R.A) **VIERNES 21 DE MAYO DE 2010**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BALNEARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de Junio de 2010, a las 16 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar acta. 3) Consideración de memoria y balance del ejercicio N° 2 al 31/12/2010. 4) Elección de nuevos miembros para integrar la comisión directiva y junta fiscalizadora. 5) presentación de proyectos y temas varios.

N° 11616 - $ 40.-

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE LAS VARILLAS

La comisión directiva del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad en la sede social, sita en calle Belgrano 1 de la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a asamblea general ordinaria para el 17 de Junio de 2010 a las 20,30 hs. en la sede del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad, sito en calle Belgrano 1 de la ciudad de Las Varillas, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, dictámenes de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01/2/2009 y 31/1/2010. 4) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, en condiciones estatutarias. La Secretaria.

N° 11551 - $ 56.-

ASOCIACION CIVIL LOCATARIOS DEL MERCADO SUD

La comisión directiva de la Asociación Civil de Locatarios del Mercado Sud, convoca a Ud. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 2010, a las 21 hs. en el local social sito en Bv. Illia 155 de esta ciudad de Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de los miembros de la asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acta eleccionaria. 3) Informe y consideración de los motivos por los cuales no se han realizado la asamblea correspondiente del ejercicio cerrado al 31 de Mayo del año 2009, y los motivos por lo cual la asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de memoria, balances anual, informe del auditor, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos y otros estados correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 2009. 5) Informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio mencionado. 6) Elección de nuevas autoridades por dos años: presidente, secretario, tesorero y un vocal titular, por un año: vicepresidente, pro-tesorero, dos vocales titulares, tres suplentes y tres miembros de la comisión revisadora de cuentas (dos titulares y un suplente). comisión directiva.

3 días – 11532 – 27/5/2010 - $ 228.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANISACATE LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Anisacate Ltda.., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día martes ocho de junio del dos mil diez (08/06/2010) a las 09 hs. en la sede social de la Cooperativa, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Causa por la cual se convoca esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadros de resultados y anexos por el ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve (31/12/2009), informe del síndico correspondiente al ejercicio N° 56, informe anual de auditoria externa por el período entre el primero de Enero del dos mil nueve (01/01/2009) y el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve (31/12/2009). 4) Consideración de distribución de excedente según balance. 5) Consideración de la actualización de la labor institucional de los consejeros aprobada por acta de asamblea N° 60 del veintiuno de octubre de dos mil seis (21/10/06). 6) Elección de una comisión escrutadora de votos integrada por tres asambleístas a los fines de receptar los votos en el caso que hubiese más de una lista. 7) Elección de tres consejeros titulares, tres consejeros suplentes, síndico titular y síndico suplente según los artículos N° 50, 51, 52, 67 y 68 del estatuto. El Consejo de Administración deja expresamente establecido, que a los fines de la votación, solo estarán habilitado para realizarla los socios que estén inscriptos en el padrón de asociados presentado en la Sub-Secretaria de Cooperativa y Mutuales de la Provincia de Córdoba. Los asociados que sean titulares en condominio de cuotas sociales, unificarán su representación para votar en las asambleas, debiendo comunicar por nota al presidente del consejo de Administración, cual de los condóminos ha sido designado para votar en representación de los demás. Conforme Art. 39 del Estatuto vigente. El secretario.

2 días – 11584 – 26/5/2010 - $ 208.-

CAMARA DE EMPRESARIOS REPUESTOS AUTOMOTOR Y AFINES DE CORDOBA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Junio de 2010 a las 19,30 hs. en la Sede Social, sita en Av. La Voz del Interior 5835 – ex Monseñor Pablo Cabrera 5325, de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario, cuentas de recursos y gastos y el informe de revisores de cuentas respecto del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Consideración de las renuncias de los miembros que no terminan sus mandatos: secretario, tesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplente. 5) Elección de la comisión encargada de efectuar y controlar el acto eleccionario y escrutinio. 6) Elección de los miembros comisión directiva: Por un año: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplente. Por dos años. Vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, tres vocales titulares. Designación de: tres socios que integrarán el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. 7) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. Nota: la asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si no lograse el quórum a la hora fijada de la convocatoria, la asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 34 de los estatutos sociales). El Secretario.

N° 11618 - $ 84.-

SAO PAULO S.A.

RIO CUARTO

CONVOCASE a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 31 de Mayo de 2010 a las 15:30 hs., y en segunda convocatoria el día 8 de Junio de 2010 a las 15:30 hs., en el domicilio de calle Bvard. Roca 853 de Río Cuarto, Córdoba, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y demás miembros titulares o suplentes del Directorio; 2) Análisis de autorización al Directorio para venta y/o constitución de garantías reales de o sobre bienes inmuebles de la sociedad; Asimismo se dispone que el cierre del Registro de Accionistas para la comunicación o depósito previo de las acciones ordenado por el art. 238 de la Ley 19550 y 15º del Estatuto Social, será el día 26 de Mayo de 2010 a las 16:00 hs EL DIRETORIO.

N° 11689 - $ 56.-

JUMALA S.A.

RIO CUARTO

CONVOCASE a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 31 de Mayo de 2010 a las 14:30 hs., y en segunda convocatoria el día 8 de Junio de 2010 a las 14:30 hs., , en la sede social de la sociedad de calle Bvard. Roca 853 de Río Cuarto, Córdoba, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y demás miembros titulares o suplentes del Directorio; 2) Análisis y consideración de la situación económico financiera de la empresa, y decisión acerca de políticas y medidas a adoptar para superar la crisis; 3) elección de tres directores titulares y uno suplente. Asimismo se dispone que el cierre del Registro de Accionistas para la comunicación o depósito previo de las acciones ordenado por el art. 238 de la Ley 19550 y 15º del Estatuto Social, será el día 26 de Mayo de 2010 a las 16:00 hs.. EL DIRETORIO.-

N° 11690 - $ 56.-

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA POLICIAL DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO – DEPARTAMENTAL PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria (balance N° 6) el día 04 de Junio de 2010 a las 20,30 horas, en el domicilio de Ruta 14 y camino a Las Jarillas, de San Antonio de Arredondo. Orden del Día: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. Lectura de la memoria y balance 2009/2010. Aprobación de la misma. El presidente.

N° 11624 - $ 40.-

RED SOLIDARIA

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 10/6/2010 a las 15 hs. en el Centro Pastoral de la Iglesia Católica, en calle Vicente Palloti 69. orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones

de realización de asamblea fuera de término. 3) Lectura y tratamiento de la memorias anuales. 4) Lectura y tratamiento de los balances generales y cuentas de gastos y recursos e inventario. 5) Informe del órgano de fiscalización. 6) Elección de miembros de la comisión directiva, órgano de fiscalización y junta electoral. 7) Aumento de la cuota social de 2 a 5 pesos. 8) Nominación de 2 socios para ratificar el acta. La Secretaria.

3 días – 11594 – 27/5/2010 - s/c.

COMISION DE PADRES
GRUPO SCOUTS 53
PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día sábado 12/6/2010 a las 15,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del inventario, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2009. 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea y de 2 (dos) socios para integrar la junta escrutadora de votos. 3) Elección de la comisión directiva honoraria y por 1 año compuesta por: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 3 vocales titulares y 3 suplentes. 4) Elección de la comisión revisora de cuentas honoraria y por 1 año compuesta por 2 miembros. La Secretaria.

3 días – 11619 – 27/5/2010 - $ 168.-

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS – CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 01/07/2010 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos, del Edificio de la Bolsa de Comercio. Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea por parte del Sr. Presidente. 2) Designación de 2 socios activos para refrendar el acta de asamblea. 3) Puesta a consideración de la memoria anual y balance general ejercicio "LI" (1/4/2009 – 31/3/2010) e informe de la Junta fiscalizadora. 4) Propuesta de modificación del estatuto. En razón de las actividades de la mutual y teniendo en cuenta que se ha establecido como premisa de la actual conducción, la reducción de personal en todas las tareas que la misma realiza, sin llegar a afectar las prestaciones o el nivel de excelencia que se pretende y que los socios se merecen, logrando con ello minimizar los gastos, que redundan en definitiva en beneficio de todos sus integrantes. Se propone: título V "comisión Directiva", Art. 18° integración de la C.D: donde dice: "cuatro (4) vocales titulares", debe decir: "dos (2) vocales titulares". Título X: "Junta Fiscalizadora", Art. 28°, donde dice: "Integrada por tres (3) miembros titulares" debe decir: "integrada por 2 miembros titulares". 5) Propuesta de modificación de la fecha de realización de la asamblea anual ordinaria. Teniendo especialmente en cuenta, que comúnmente en el transcurso del mes de Julio, y en concordancia con las vacaciones invernales de los colegios, este período es aprovechable para realizar viajes, ya sea turístico o de visitas a familiares residentes en otras provincias, lo que dificulta a los señores/as socios a participar de las asambleas, se propone a los asambleístas, el cambio de la misma, para el mes de agosto, para lo cual, el cierre del ejercicio anual, se deberá efectuar el 30 de Abril a fin de cumplimentar los términos determinados por la Ley 20321, en la que especifica que las asambleas deben realizarse como máximo dentro de los 4 meses del cierre del ejercicio. De aprobarse lo propuesto, el ejercicio LII, 1° de Abril 2010 – 31 de Marzo 2011, cerraría el 30 de Abril de 2011, lo que implicaría un ejercicio de 13 meses. 6) Renovación parcial de miembros de la comisión directiva: 1 miembro para presidente, 1 miembro para tesorero, 1 miembro para junta fiscalizadora; 2 miembros para vocales suplentes. Fecha límite para presentar listas de candidatos, 8 de Junio de 2010, 13,30 hs. 7) Retribuciones a los miembros de la comisión directiva y junta fiscalizadora: Teniendo en cuenta que el porcentaje fijado para las retribuciones, no fueron variados desde el Ejercicio XLVII, asamblea julio 2006 y conforme a la Ley 20.321, se propone su actualización, del 18% al 20%. Estatuto: Art. 38° en vigencia.

3 días – 11503 – 27/5/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LOS ZORROS LIMITADA

Convocas a los asociados a Asamblea General Ordinaria anual para el día 16 de junio de 2010 a las 20,00 hs. a realizarse en las instalaciones del Club Boca Júnior de nuestra localidad, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario procedan a suscribir el Acta de la Asamblea; 2°) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual fuera del término correspondiente al ejercicio 2008; 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, demás cuadros y anexos, Informe del Síndico titular e Informe del Auditor Externo, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008; 4°) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres (3) asociados presentes; 5°) Renovación parcial del Consejo de administración, Elección de 5 (cinco) consejeros titulares en reemplazo de Salort Fernando Gabriel, Ferrero Alejo Ignacio, Delpino Eddie Fabián, Garello Pedro Alejandro y Dominici Oscar Dante por vencimiento de mandato, 3 (tres) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Biolatto Sergio Alejandro, Taddey Daniel Pedro y Brussa Alberto Francisco por vencimiento de su mandato, 1 (un) Síndico Titular en reemplazo del Sr. Astrada Héctor Hugo por vencimiento de mandato y 1 (un) Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Ghirardi Jorge Alberto por vencimiento de su mandato, todo por los plazos establecidos estatutariamente. El Consejo de Administración.

N° 11554 - $ 100.-

SIPACK S.A.

Convocase a los señores accionistas de Sipack S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrase el día 22 de Junio de 2010 a las 15,30 horas, en la ciudad de Córdoba, calle Xanaes 5412 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a efectos de considerar los siguientes. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración y tratamiento de la gestión de los directores y de la sindicatura; 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta resultados del ejercicio, anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 10 (cerrado el 31 de diciembre de 2009) y proyecto de distribución de utilidades; 5) Consideración de los honorarios de los directores; 6) Consideración de los honorarios del síndico; 7) Designación de nuevos miembros del directorio; 8) Designación de nuevos miembros de la sindicatura. Nota: conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 se hace saber a los señores accionistas deberán cursar comunicación con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas en el domicilio de la sede social en el horario de 08,00 a 20,00 y que quince (15) días antes de la asamblea tendrán a su disposición en la sede los estados contables.

5 días – 11641 – 31/5/2010 - $ 480.-

ALIANZA FRANCESA
DE MARCOS JUAREZ

Convocase a Asambleas General Ordinaria el 31 de Mayo de 2010 a las 19 horas en sede social. Orden del Día: Lectura acta de asamblea anterior. Consideración y aprobación de memorias y balance general al 28/2/2010. Elección y renovación del consejo de administración. La Secretaria.

3 días – 11636 – 27/5/2010 - $ 120.-

REMAR ARGENTINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/6/2010 a las 16,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Aprobación de la memoria, inventario, balance e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2009. 3) Causa de asamblea fuera de término. 4) Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta. El Secretario.

3 días – 11631 – 27/5/2010 - s/c.

CASA DE ESPAÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social Av. 24 de Setiembre 946, Córdoba, el 06/06/2010, 10 horas. Orden del Día: 1) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio N° 51 cerrado el 31/12/2009. 4) Consideración del cálculo de recursos y gastos. 5) Informe de la cuota social. 6) Designación de 3 (tres) asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente, secretario general y secretario de actas de la comisión directiva (Art. 45).

3 días – 11654 – 27/5/2010 - $ 120.-

CENTRO DE CAPACITACION PARA JOVENES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD "DELMAR"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/5/2010 a las 16,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por las cuales la asamblea general ordinaria no fue celebrada en legal fecha y forma. 3) Consideración de la memoria, estados contables, e informe del auditor correspondiente al ejercicio social regular N° 6 iniciado el 01/1/2009 al 31/12/2009. 4) Ratificación del punto 5)Tratado en asamblea general extraordinaria de fecha 14/12/2007, la cual aprobó las modificaciones a los Arts. 13 y 14 del estatuto de la asociación, incluyendo las modificaciones exigidas por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. 6) Elección de nueve (9) miembros titulares y dos (2) vocales suplentes de la comisión directiva en reemplazo los miembros hasta ahora en funciones. 7) Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente de la comisión revisora de cuentas. 8) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente de la junta electoral.

3 días – 11644 – 27/5/2010 - s/c.

CASA DE ESPAÑA

Convocatoria a elección de autoridades en la sede social. Convoca el día 13/6/2010 de 10 a 17 hs. a elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: Vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, primer y tercer vocal titular, segundo y cuarto vocal suplente, por dos años. Comisión revisadora de cuentas: segundo y cuarto vocal titular y primer vocal suplente, por dos años.

3 días – 11655 – 27/5/2010 - $ 120.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RURAL DE ARIAS LIMITADA

ARIAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 7/6/2010 a las 17 hs. en Córdoba 896 de Arias. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de los motivos por la realización de la asamblea fuera de los términos legales y estatutarios. 3) Consideración de memoria y balance al 31/12/2009 e informes del síndico y auditor. 4) Consideración del proyecto de reglamento del servicio eléctrico de C.O.S.P.R.A.L., su aprobación, modificación o rechazo del mismo. 5) Consideración proyecto distribución del excedente del 34° ejercicio. 6) Elección de 3 consejeros por 2 años; 2 consejeros suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año. El secretario.

3 días – 11645 – 27/5/2010 - $ 132.-

FUNDACION UVITEC

Convoca a reunión especial del Consejo de Administración el 25 de Junio, a las 09,00 horas, en nuestra sede de calle Entre Ríos 161, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente a los ejercicios concluidos el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009. 2) Informe sobre las causales que motivaron el atraso en la convocatoria de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2008 y 2009. 3) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El secretario.

N° 11659 - $ 48.-

FONDOS DE COMERCIO

Se hace saber que el Sr. Hernán Rodrigo García, DNI N° 25.297.615 con domicilio en Av. Colón 326 de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro bar que opera bajo el nombre "Bar La Espiga" sito en Av. Colón N° 326, ciudad de Córdoba, al Sr. Basilio Osvaldo Dappelo, DNI N° 8.326.519, domiciliado en la calle Pasaje Angel Pacheco N° 670, ciudad de Córdoba. La venta se realiza libre de cualquier tipo de deudas y sin empleados a cargo. Oposiciones de ley presentarse en Av. Colón N° 525 7° Piso, oficina 5, ciudad de Córdoba.

5 días - 11348 - 31/5/2010 - $ 40

SOCIEDADES COMERCIALES

INDUSTRIAS SPORT MAR S.A.

RECTIFICATIVA DE RECTIFICATIVA A LOS ESTATUTOS SOCIALES

En carácter de ampliación a lo manifestado en

los artículos tercero y cuarto de los ESTATUTOS SOCIALES DE INDUSTRIA SPORT MAR S.A. los que se transcriben en su totalidad.- ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de tercero o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a). INDUSTRIALES Fabricación de calzados, carteras, bolsos. b). COMERCIALES Todas aquellas actividades relacionadas con la comercialización de sus productos, como así también su exportación e importación y la relación del transporte de dicha mercadería dentro de los límites del país y/o países limítrofes. c). CREACION de modelos, invención de materiales relacionado con el calzado. d). FINANCIERAS efectuar toda clase de operaciones con bancos y Entidades Financieras regidos por la Ley de Entidades Financieras de carácter oficial, mixto y/o privado creadas o a crearse en el fututo. Dar o tomar dinero prestado mediante la formalización de contratos de mutuos y/o cualquier otro instrumento legal escrito, con o sin garantía real tanto de particulares como de las Entidades mencionadas en el apartado precedente. Toda la actividad FINANCIERA será efectuada con fondos propios.- ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de ($300.000.00) pesos trescientos mil, dividido en (3.000) tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ($100.00) pesos cien valor nominal cada una, clase "A", las que confieren derecho a (5) cinco votos por acción.- El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-Cordoba, 02 de junio de 2009.-

N° 10798 - $ 120.-

AQUILA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 2/6/2009. Socios: Fernández, Mónica Beatriz, DNI 17.719.776, argentina, fecha de nacimiento 30 de enero de 1966, de 43 años de edad, casada, de profesión docente, con domicilio en Lote 23 Mza. F - B° Los Cielos - Valle Escondido, Provincia de Córdoba y Arena, Rafael Alejandro, DNI 16.158.721, argentino, fecha de nacimiento 8 de febrero de 1963, de 46 años de edad, casado, de profesión Empresario Industrial, con domicilio en Lote 23 Mza. F - B° Los Cielos - Valle Escondido, Provincia de Córdoba. Denominación: "Aquila S.A.". Sede y domicilio: Lote 23 Mza. F - B° Los Cielos - Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Provincia de Cordoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad inmobiliaria: todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y subalquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional, intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas, celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la Ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicometido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos municipales, provinciales y/o nacionales. La participación en diferimientos y/o excenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Dieciocho Mil ($ 118.000) que estará representado por Ciento Dieciocho Mil (118.000) acciones de Pesos Uno ($ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: Fernández, Mónica Beatriz, Pesos Cincuenta y Un Mil Novecientos Veinte ($ 51.920), representado por Cincuenta y Un Mil Novecientos Veinte (51.920) acciones de Pesos Uno ($ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y Arena, Rafael Alejandro, pesos sesenta y Seis Mil Ochenta ($ 66.080), representado por Sesenta y Seis Mil Ochenta (66.080) acciones de Pesos Uno ($ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscripto la efectúan en especie mediante el aporte de inmuebles. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas: Presidente: Fernández, Mónica Beatriz, DNI 17.719.776. Director suplente: Arena, Rafael Alejandro, DNI 16.158.721. Los directores designados fijan domicilio especial en Lote 23 Mza. F B° Los Cielos, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

N° 10834 - $ 392

AGROPECUARIA TRIFON S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/3/2010, se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplente, siendo designado como Presidente: Teresita María Ortiz, DNI N° 12.745.911, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Pérez de Herrera 1475, Cerro de la Rosas, Córdoba y como Director Suplente: Francisco Florez Nicolini, DNI N° 8.620.671, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Pérez de Herrera 1475, Cerro de las Rosas, Córdoba. Se prescindió de la sindicatura.

N° 10872 - $ 40

WILLKA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 11/1/2010 - 3/3/2010 - 29/3/2010. Socios: Canavero Nora Beatriz DNI 17.541.755, argentina, de profesión Trabajadora Social, Estado Civil casada, domiciliado en calle Teodoro Richards N° 6593, B° Argüello, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 43 años de edad y el Sr. Osvaldo Egidio Alvarez DNI 10.920.204, argentino, de profesión Contador Público Nacional, estado civil casado, domiciliado en calle La Cordillera N° 3493, B° Cerro Chico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 56 años de edad. Denominación: Willka S.A.. Sede y domicilio: Teodoro Richards N° 6593, C.P. 5147, B° Argüello, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en forma transitoria o permanente o mediante el otorgamiento de poderes, las siguientes operaciones: A) Construcciones: proyecto y/o construcción, ejecución directa o indirectamente mediante contratación y/o subcontratación, dirección y administración de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, hidráulicas, portuarias, automotrices, aeronáuticas, espaciales, nucleares, atómicas, mineras, sanitarias, electrónicas, urbanizaciones, pavimentación, construcción de silos, talleres, puentes, viviendas, edificios, sean todos ellos de carácter público o privado, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo y la explotación de sus concesiones. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados. En el caso de que el cumplimiento del objeto social requiera de la intervención de profesionales habilitados, la sociedad contratará dichos profesionales y les otorgará los poderes generales y especiales que sean necesarios para su gestión. B) Negocios inmobiliarios y loteos: mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Administración de inmuebles propios o de terceros, incluyendo locaciones. Todo en estricto cumplimiento con lo dispuesto por la ley 7191 y demás normativa aplicable a la actividad. C) Importación y exportación: a) actividad en general: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Se considera tradicionales aquellos productos o mercaderías que se han exportado a lo largo de los años, de generación en generación, evolucionando constantemente en respuesta a los cambios que se producen en su entorno, por ejemplo productos agrícolas. Los No Tradicionales corresponde a productos que se incorporan a la exportación como consecuencia de nuevos mercados y con valor agregado, por ejemplo tecnología. D) Comerciales: podrá la sociedad realizar la comercialización, compra, venta, locación, leasing, distribución y demás formas de comercialización de productos elaborados propios o ajenos. Podrá asimismo otorgar y tomar franquicias a terceros de sus productos, servicios, Know how, desarrollos y o formulaciones, formas de comercialización, imagen, logos y nombres comerciales, marcas y demás bienes, derechos intelectuales y procesos susceptibles de ser objeto de franquicia. E) Financieras: para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales y civiles que hagan a su objeto social, todo esto en cumplimiento de la normativa vigente y con exclusión de las actividades que realizan las Entidades comprendidas en la Ley 21.526. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. F) Servicios agrícolas: la sociedad se podrá dedicar por sí o por terceros, a la prestación de servicios a establecimientos agrícolas o ganaderos de cualquier tipo, en todas las actividades que estos establecimientos requieran para su funcionamiento, ya sea en forma directa o mediante la tercerización de estos servicios. En el caso de que la prestación de estos servicios requiera la contratación de profesionales matriculados, la sociedad los contratará oportunamente otorgándoles las facultades y poderes suficientes para su actividad. G)

Transporte: por cuenta propia o de terceros o asociada, o en participación con terceros, dentro o fuera del país, podrá realizar la explotación integral del transporte de flete o fletes, ya sea nacional o internacional referido a cargas de objetos o cosas propias o de terceros y sean personas físicas, jurídicas, privadas o públicas, en carretones propios o ajenos, con o sin contenedores de propiedad de esta empresa o de terceros. Actuar como depositaria de contenedores y/o carretones y/o unidades de transporte. Contratación y/o arrendamientos de equipos o maquinarias de transporte. Reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos, montaje de cualquier naturaleza o procedencia. Transporte con conservación frigorífica, líquidas y sólidas, inflamables, combustibles, gases, semovientes y de cosas muebles. El transporte indicado se podrá efectuar por todo tipo de medios, terrestre, aéreo, marítimo o fluvial. Se podrán utilizar grúas y autoelevadores, propios o de terceros. H) Licitaciones: la sociedad podrá realizar todos los objetos sociales antes mencionados en relación con terceros particulares o con el Estado en cualquiera de sus formas (Nacional, Provincial y Municipal) para lo cual podrá acceder a ello en cualquiera de las formas de contratación del Estado incluyendo especialmente la participación en licitaciones y concursos de precios. Capital: treinta mil ($ 30.000) representado por mil (1000) acciones nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción de un valor nominal de pesos Treinta ($ 30) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Canavero Nora Beatriz DNI 17.541.755 novecientas setenta (970) acciones, lo que representa pesos Veintinueve Mil Cien ($ 29.100) y el Sr. Osvaldo Egidio Alvarez DNI 10.920.204, treinta (30) acciones, lo que representa pesos Novecientos ($ 900) que se integra en un 25% en efectivo en las proporciones que a cada uno lo corresponda y el saldo los accionistas se comprometen a integrarlo en el plazo de 2 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Designación de autoridades: se designa para integrar el directorio la señora Canavero Nora Beatriz como Director y Presidente y el señor Osvaldo Egidio Alvarez como Director Suplente: Representación legal y uso de la firma social: la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente y en su caso a quien lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550 debe preverse la designación de un síndico suplente. En acta constitutiva se prescinde de la sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Firma: Director Suplente.

N° 10873 - $ 396

CLINICA UNION PRIVADA S.R.L.

BELL VILLE

Prórroga

Que por Acta N° 57 del 24/02/2010, los socios de la Razón Social citada, han resuelto por unanimidad prorrogar la vigencia de la Sociedad por (10) diez años, es decir hasta el día 31 de marzo de 2020. Las actuaciones judiciales se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Sec. N° 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaría. Bell Ville, 31 de marzo de 2010.

N° 10896 - $ 50

SAN EUSEBIO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 05, del 28 de febrero de 2008 se aprobó la elección de autoridades por dos ejercicios, eligiéndose a los señores Marchetti Marcelo Wenceslao y Nottebhom Agustín como Directores Titulares y a los señores Marchetti Pablo Gerardo y Serra Sergio Marcelo como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio N° 16 del 28 de febrero de 2008 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Wenceslao Marchetti DNI N° 20.298.495, Vicepresidente: Agustín Nottebohm DNI N° 18.466.097 y como Directores Suplentes: Pablo Gerardo Marchetti DNI N° 18.501.670 y Sergio Marcelo Serra, DNI N° 17.568.044. Se prescinde de Sindicatura.

N° 10877 - $ 48

SAN EUSEBIO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 07, del 28 de febrero de 2010 se aprobó la elección de autoridades por dos ejercicios, eligiéndose a los señores Marcelo Wenceslao Marchetti, Agustín Nottebohm, Pablo Gerardo Marchetti y Sergio Marcelo Serra, como Directores Titulares y a la señora Karina Elizabeth Kopaitich de Marchetti, como Directora Suplente. Por Acta de Directorio N° 24 del 28 de febrero de 2010 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Agustín Nottebohm DNI N° 18.466.097. Vicepresidente: Sergio Marcelo Serra, DNI N° 17.568.044, como Directores Titulares: Pablo Gerardo Marchetti DNI N° 18.501.670 y Marcelo Wenceslao Marchetti, DNI N° 20.298.495 y como Directora suplente: Karina Elizabeth Kopaitich de Marchetti, DNI N° 24.208.610. Se prescinde de Sindicatura.

N° 10878 - $ 56

FATIMA S.A.

Elección de Autoridades

Con fecha 7 de mayo de 2010, mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 17, reunidos en su sede social Sucre 25 1° Piso, Of. 13 de la ciudad de Córdoba, para tratar el ejercicio iniciado el 1/1/2009 cerrado 31/12/2009 y elección de autoridades, por unanimidad se eligió autoridades de la sociedad por el término de tres ejercicios y se designó como presidente de Fátima S.A. al Sr. José Eduardo Huespe DNI 21.902.298 y como director suplente al Cr. Santiago Raschi DNI 7.643.929.

N° 10899 - $ 40

CENTRO DE DIAGNOSTICO DIGITAL ODONTOLOGICO S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constituyente del 8/3/2010. Constituyentes: Albera, Juan Pablo, DNI N° 22.374.726, con domicilio en calle Roma N° 957 B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentino, estado civil casado, nacido el 22/11/1971, de 38 años de edad, de profesión Odontólogo, CUIT N° 20-22374726-5, Albera, Juan Carlos, DNI N° 7.970.047, con domicilio en calle Patricias Argentinas N° 2309 B° Pque. Chacabuco de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentino, estado civil casado, nacido el 15/10/1942, de 67 años de edad, de profesión Odontólogo, CUIT N° 20-07970047-9, y el Sr. Rondoletto, Aldo Néstor DNI N° 17.385.972, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 1548 B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentino, estado civil casado, nacido el 1/8/1965, de 44 años de edad, de profesión Odontólogo, CUIT N° 20-17385972-5. Fecha de constitución: 8 de marzo de 2010. Sede social: Obispo Trejo N° 620, 3er. Piso, Oficina "E" Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Centro de Diagnóstico Digital Odontológico S.A. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) La elaboración de telediagnósticos, de todo tipo de estudios y diagnósticos médicos, por imágenes, tomografías, radiografías, ortopantomografías, cefalometrías, ecografías, resonancias magnéticas y placas y toda clase de análisis, asesoramiento e informes médicos asistenciales, confección de prótesis dentales. 2) Todo tipo de servicios médicos u odontológicos asistenciales y telemedicina, servicios de tomografía axial computada de alta resolución, ecografía Doppler, intracavitaria, intervencionista, pediátrico y mamografía de alta frecuencia y alta resolución, densitometría ósea, medina nuclear, punciones y biopsias. 3) Planificación, coordinación, conducción y ejecución de proyectos, desarrollos e investigaciones, promoción, desarrollo y conducción de estudios, cursos, seminarios, conferencias y publicaciones sobre diagnósticos médicos, 4) A toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles, sean éstos rurales o urbanos. A la realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean éstas privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. A la administración de bienes propios y/o de terceros de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados. Capital: pesos treinta y cinco mil ($ 35.000) representados por Setecientas (700) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, con un valor nominal de Pesos Cincuenta ($ 50) cada una. Suscripción: el Sr. Albera, Juan Pablo, suscribe ciento diecinueve (119) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco (5) votos por acción, de valor nominal: pesos Cincuenta ($ 50) cada una, es decir, la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta ($ 5.950) el Sr. Albera, Juan Carlos suscribe Doscientos Veinticuatro (224), acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos Cincuenta ($ 50) cada una, es decir, la suma de pesos Once Mil Doscientos ($ 11.200) y el Sr. Rondoletto suscribe trescientos cincuenta y siete (357), y el Sr. Rondoletto suscribe Trescientos Cincuenta y Siete (357) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco (5) votos por acción, de valor nominal: pesos Cincuenta ($ 50) cada una, es decir, la suma de Pesos diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta ($ 17.850). Administración: a cargo de un directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en su cargo tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde la sindicatura, conforme lo previsto en el artículo 284 último párrafo de la ley 19.550. en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: el ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el día 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente al Sr. Albera Juan Carlos y como Director Suplente al Sr. Silvio Hugo Marchegiani, DNI N° 17.863.830, nacido el 24/12/1966, de 43 años de edad, con domicilio en Armada Argentina N° 3155, Córdoba Capital, de profesión médico, argentino, CUIT 20-17863830-1.

N° 10908 - $ 312

LOGHINET SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Modificación del Contrato Social

Por acta del 2 de febrero de 2009, sus integrantes por unanimidad resolvieron la incorporación en calidad de socio del Sr. Abel Fernando Granillo, argentino, casado, DNI 25.343.556, nacido el 23 de junio de 1976, empresario, Av. Vélez Sársfield N° 911, 1° Piso "B" de la ciudad de Córdoba. Se resuelve modificar el contrato social en la cláusula cuarta, que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarto: Capital social. El capital social se establece en la suma de pesos Cuatro Mil ($ 4.000) dividido en cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una, suscrito e integrado de la siguiente manera: Carlos Horacio Santolalla 15 cuotas sociales, o sea pesos un mil quinientos, Walter Omar Belotti 15 cuotas sociales, o sea pesos un mil quinientos y Abel Fernando Granillo 10 cuotas sociales, o sea pesos un mil.

N° 10984 - $ 60

QUEMU QUEMU S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de Cuotas
Modificación de Contrato Social

Cesión y Modificación del 15/11/2009: Cesión de cuotas: Claudia Alejandra Fowler DNI 16.575.071, argentina, casada, de profesión odontóloga, nacida el 6 de febrero de 1964 con domicilio en calle Santiago Balerdi N° 603, cede a Lucrecia Bertolino DNI 35.104.033, nacida el 26 de enero de 1990, soltera, con domicilio en calle Sáenz Peña 481, B° Palermo, de profesión estudiante y a Juan José Bertolino, DNI 33.695.629, soltero, estudiante, Sáenz Peña 481, B° Palermo, nacido el 22 de setiembre de 1988, todos los domicilios de esta ciudad de Villa María y los nombrados mayores de edad, 250 cuotas a cada uno de $ 10 valor nominal. Modificación: se resolvió modificar la Cláusula Primera: el domicilio legal de la sociedad es en calle San Martín 112 Villa María (Cba.). Cláusula Quinta: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Mónica Beatriz Mistraletti, DNI 14.665.381, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 29 de agosto de 196, con domicilio en Sáenz Peña 481, B° Palermo y Juan José Bertolino DNI 13.726.130, nacido el 20 de febrero de 1960, casado, domiciliado en calle Sáenz Peña 481 B° Palermo de Villa María (Cba.) en carácter de gerentes. La sociedad se obliga con la firma de cualquiera de los gerentes en forma indistinta.

N° 10990 - $ 76

ALBOCAMPO S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2009, se ha resuelto designar a las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad, con mandato por el término de 1 (un) ejercicio y con los siguientes cargos, los cuales fueron expresamente distribuidos por Acta de Directorio N° 66 de fecha 10/5/2009; a) Presidente: Héctor Pablo Campodónico, DNI 12.497.427, b) Vicepresidente: Marta Virginia Boggan, DNI 13.080.343 y c) Director Suplente: Héctor Armando Campodónico, LE 4.769.919.

5 días - 11060 - 31/5/2010 - $ 200

DEL SUR MARCOS JUAREZ

MARCOS JUAREZ

Modificación

Por acta de fecha 7 de abril de 2010 celebrada en Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, los socios de "Del Sur Marcos Juárez S.R.L." resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez años a contar del día 16 de mayo de 2010, quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta. Duración: el plazo de duración de la sociedad se prorroga por el término de diez años a contar del día 16 de mayo de 2010, venciendo en consecuencia el día 16 de mayo de 2020. Rabanal, Sec..

N° 11047 - $ 40

PONZETTI HNOS. S.A.

GENERAL BALDISSERA

Elección de Autoridades y Nueva Sede Social

Conforme acta de Asamblea Ordinaria N° 20 de fecha 4 de mayo de 2010 y Acta de Directorio N° 119 de fecha 5 de mayo de 2010, de distribución de cargos, se ha elegido nuevo Directorio y Síndicos, por el término estatutario (3 ejercicios), quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Ponzetti, DNI 6.550.610, casado, comerciante, argentino. Vicepresidente: Eva Dominga Gerbaudo de Ponzetti, DNI 4.125.422, casada, argentina, jubilada. Directores: José Carlos Ponzetti, DNI 20.077.473, soltero, argentino, comerciante, con domicilio especial en y Gabriela Mercedes Ponzetti, DNI 17.873.362, viuda, argentina, comerciante, todos constituyen domicilio especial en calle 9 de Julio N° 136 de la localidad de General Baldissera. La sindicatura está a cargo de la síndico titular: contadora Karina Nieves Boeri, MP 10.13970.9, DNI 22.569.157, casada, argentina, con domicilio en calle Mariano Moreno s/n de la localidad de General Baldissera y Síndico Suplente: Abogada Cristina Laura Greco, MP 13-229, DNI 24.301.545, casada, argentina, con domicilio especial en calle Rosario N° 32 de Corral de Bustos. Se fijó además, sede social en Av. Remigio Mancini N° 286 de la localidad de General Baldissera.

N° 11048 - $ 52

MURATURE ONCATIVO S. A.

Constitución de Sociedad

I) FECHA DE CONSTITUCION: Acta Constitutiva de fecha 16/04/2010. II) ACCIONISTAS: MELVA BEATRIZ BARBERO, 67 años, argentina, viuda, jubilada, con domicilio en Las Heras 173 de la ciudad de Oncativo, L.C. 4.470.925, FEDERICO PEDRO MURATURE, 37 años, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Belgrano 1082 de la ciudad de Oncativo, D.N.I. n° 22.865.057, PABLO ANTONIO MURATURE, 43 años, argentino, casado, Abogado, con domicilio en Costa Rica nº 1236 de la ciudad de Oncativo, D.N.I. n° 18.259.174 y MARIA FERNANDA MURATURE, 45 años, argentina, casada, Fisioterapeuta, con domicilio Rivadavia nº 1235 de la ciudad de Oncativo, D.N.I. n° 17.111.238, III) DENOMINACIÓN "MURATURE ONCATIVO S.A.", IV) DOMICILIO ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina; SEDE SOCIAL Las Heras Nº 173, Oncativo V) DURACION: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. VI) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Agrícola-Ganaderas: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción agrícola, ganadera y forestal en todos sus aspectos, etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. La producción de frutos agrícolas comprende todas sus etapas, desde el tratamiento de suelos, siembra y cosecha de cultivos a las etapas de comercialización de los mismos, en el mercado interno y/o internacional. La explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y/u otras especies animales (ganado mayor y menor) y la explotación de haciendas generales de cruza o de pedigree. Compra y venta de animales en pie, semen y embriones congelados, pudiendo operar en todas las etapas de la producción ganadera. b) Tomar y/o ceder el uso y goce de inmuebles en arrendamiento u otras figuras jurídicas; c) el transporte con medios propios toda clase de frutos y productos, dentro y fuera del país, todo vinculado directa o indirectamente con su actividad agrícola-ganadera; d) .La importación y exportación de todo tipo de frutos y productos derivados de su actividad. II) Inmobliaria: La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. III) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o constituirse; compra-venta de títulos u otros valores mobiliarios y/o de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. VII) CAPITAL SOCIAL: $ 100.000, representado por 10.000 acciones, $ 10 de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. MELVA BEATRIZ BARBERO, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de $ 25.000; el Sr. FEDERICO PEDRO MURATURE, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de $ 25.000; el Sr. PABLO ANTONIO MURATURE, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de $ 25.000 y la Sra. MARIA FERNANDA MURATURE, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de $ 25.000.- El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo, en un 25%, que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, obligándose a integrar el remanente en un plazo no mayor a 2 años. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme las previsiones del artículo 188 de la ley 19.550. DERECHO DE PRELACION: Si un titular de acciones, se propone enajenarlas total o parcialmente, deberá seguir indefectiblemente el siguiente procedimiento: En primer lugar, tendrá obligación de ofrecerlas a todos los accionistas de la Sociedad, según el mecanismo establecido en el presente y teniendo éstos preferencia frente a cualquier otro adquirente. Este derecho sólo podrá ejercerse sobre la totalidad de las acciones ofrecidas. La oferta deberá efectuarse por medio fehaciente en el domicilio constituido por los accionistas en la sociedad y por intermedio del Directorio, contándose los plazos para cada accionista a partir de la última notificación recibida por el mismo, sea del oferente o del Presidente del Directorio. En la comunicación deberán consignarse las modalidades de la operación (precio, forma de pago, etc.), e identificarse perfectamente la persona interesada en adquirir las acciones. En el caso de personas físicas se deberá indicar: nombre, domicilio, número de documento y cuit/cuil; y en el caso de personas jurídicas: Denominación o razón social, domicilio legal, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuit, nómina de accionistas actualizada y directores. Recibida la oferta, los destinatarios tendrán un plazo de veinte (20) días hábiles a partir de su recepción para comunicar fehacientemente al oferente y al Presidente del Directorio de la Sociedad, su voluntad de ejercer el derecho de prelación por las acciones ofrecidas. Cuando sean varios los socios que ejercieren tempestivamente este derecho, se les adjudicará en proporción a sus tenencias a la fecha de la oferta. Vencido el plazo sin que los demás accionistas hubieren ejercido el derecho de prelación acordado, caducará automáticamente la propuesta, quedando el accionista en libertad para disponer libremente de sus acciones respecto de terceros ajenos a la sociedad, por el término de tres (3) meses a contar desde el vencimiento del plazo mencionado precedentemente, y sólo con relación a la oferta que motivó el presente procedimiento y en las mismas condiciones. Los accionistas podrán renunciar expresamente, por escrito y para cada supuesto, al ejercicio del derecho de prelación, en cuyo caso podrá omitirse el presente procedimiento en su respecto.- VIII. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, de modo que, por ejemplo, el Director Suplente designado en primer orden reemplazará al Director Titular elegido, también, en primer orden, y así sucesivamente siguiendo el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere plural, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. El primer directorio estará integrado por: (a) Directores Titulares: Presidente: al Sr. Federico Pedro Murature, D.N.I. Nº 22.865.057 y Vicepresidente: a la Sra. Melva Beatriz Barbero, LC Nº 4.470.925 y (b) Directores Suplentes: a los Sres. Pablo Antonio Murature, DNI Nº 18.259.174 y María Fernanda Murature, DNI Nº 17.111.238 todos con domicilio especial en calle Las Heras Nº 173 de la ciudad de Oncativo.- IX) FISCALIZACION. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente, electos por el término de dos ejercicios. Por decisión de la asamblea, se podrá prescindir de la sindicatura en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, recayendo en los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la Ley Societaria les confiere. Conforme lo autoriza el estatuto, se resolvió prescindir de la sindicatura. X) REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL a cargo del Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, será reemplazado por el Director Suplente que corresponda según el orden de su elección quien asumirá como Director titular y Presidente al solo efecto de cubrir la vacancia. En caso de que exista un Vicepresidente, será el Vicepresidente quien reemplace al Presidente del Directorio sin que sea necesario justificar la ausencia o impedimento del Presidente ante terceros. XI) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/05 de cada año.-

N° 11039 - $ 536.-

NOVILLO SARAVIA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Elección de Autoridades

Novillo Saravia y Cía. Sociedad de Bolsa S.A. comunica que la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de abril de 2010 a las 10 hs. Acta N° 10 designó nuevo Directorio el cual tras la distribución y aceptación de cargos realizada en Reunión de Directorio llevada a cabo a tales efectos a las 13 hs. del mismo día 26 de abril de 2010, Acta N° 57, quedó así constituido para el período 2010 - 2013 (tres ejercicios): Presidente: Ramiro Francisco Novillo Saravia DNI N° 7.992.743; Vicepresidente: Carlos Raúl López Villagra, DNI N° 14.219.955, Director Suplente: Francisco Novillo Saravia, DNI N° 26.179.238. Ramiro Francisco Novillo Saravia, Presidente.

N° 11071 - $ 40

"INSUPLAS S.R.L."

Constitución de Sociedad

Constituyentes: SOFÍA ISABEL CHAVEZ, D.N.I. 4.855.541, de SESENTA Y CUATRO años de edad, de estado civil viuda, argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en PASAJE ASCORRA 3638 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PROVINCIA DE CÓRDOBA REPÚBLICA ARGENTINA y, por la otra, ALDO RAÚL POLZONI D.N.I. 7.991.207, de SESENTA Y DOS años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en CALLE PAYSANDÚ 1970 DEPARTAMENTO 1 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PROVINCIA DE CÓRDOBA REPÚBLICA ARGENTINA. Fecha de Constitución: DOCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE y ACTA DE ASAMBLEA del DOCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. Denominación: INSUPLAS S.R.L. Domicilio: CALLE PAYSANDÚ 1970 DEPARTAMENTO 1 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PROVINCIA DE CÓRDOBA REPÚBLICA ARGENTINA. Objeto Social: El objeto social estará representado por la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de material plástico. b) Industriales: la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos derivados del plástico. c) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas o todas las actividades descriptas con anterioridad. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se vinculen con su objeto social. Duración: A los fines de su duración se establece un plazo de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, partir de la fecha del contrato. Capital: El capital social se establece en la suma de PESOS TREINTA MIL ($30.000). Administración y Representación: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), elegidos por la reunión de socios, quienes actuarán en forma indistinta, designándose Gerente al señor ALDO RAÚL POLZONI. Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día TREINTA Y UNO de DICIEMBRE de cada año CÓRDOBA, 6 de mayo de DOS MIL DIEZ. JUZGADO 52ª NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL-CONCURSOS Y SOCIEDADES.

N° 11089 - $ 156.-